

Alcaldía Municipal de Usulután Norte

Rectificación Administrativa / Apellido de la mujer casada, en el distrito de El Triunfo, Usulután norte

Institución:	Alcaldía Municipal de Usulután Norte
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	Rectificación Administrativa / Apellido de la mujer casada, en el distrito de El Triunfo, Usulután norte
Dirección:	Barrio El Centro, 1o Calle Oriente, El Triunfo, Usulután Norte
Horario:	Lunes a viernes 08:00 a 16:00
Tiempo de respuesta:	30 minutos
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Encargado de la Unidad
Descripción:	APELLIDO DE LA MUJER CASADA Art. 21.- La mujer que contraiga matrimonio podrá seguir usando sus apellidos, o agregar a continuación de su primer apellido el primero del cónyuge, precedido o no de la partícula "de". La elección deberá constar en el acta matrimonial o en la escritura pública de matrimonio y consignarse por marginación en la partida de nacimiento
Requisitos generales:	Solicitud de la interesada Solicitud del Representante legal Testimonios de escritura pública de matrimonio Partida de matrimonio Acta de matrimonio
Costo:	Gratis